



CONTRATO N° 06/2025

Entre FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, domiciliada en Km. 17 ½ Ruta PY02, Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por su Decano el **Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro**, con Cédula de Identidad N° **1.942.037** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL** domiciliada Avda. 25 de agosto c/ concordia, Alto Paraná República del Paraguay, representada para este acto por el señor **Ing. Roberto Rodríguez Arias**, con Cédula de Identidad N° **2.888.010**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES VARIAS" ID N° 463.573** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 04/2025 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES VARIAS" con ID N° 463.573.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

GCEA Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
R.U.C.: 2888010 • Tel.: 011-506 863 / 0971-100 30°



3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (No Aplica.)

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 85/2025 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 463.573.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INSTALACIONES VARIAS** con ID N° 463.573, convocado por la *Facultad de Ingeniería Agronómica UNE*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 248/2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL.
1	Excavación para zapata de Hormigón Ciclópeo	m ³	8	105.000	840.000
2	Aislación horizontal de pared de 0,15	ml	62	35.000	2.170.000
3	Zapata de Hormigón Ciclópeo 0,70x0,70x0,80	m ³	8	650.000	5.200.000
4	Encadenado inferior y superior de Hormigón Armado (10x20)	ml	140	125.000	17.500.000
5	Pilar de Hormigón Armado (15x30)	ml	60	115.000	6.900.000
6	Dintel de H°A° sobre aberturas y antepecho de ventana	ml	36	50.000	1.800.000
7	Mampostería de ladrillo hueco de 0,10	m ²	220	105.000	23.100.000
8	Revoque de pared interior	m ²	305	30.000	9.150.000
9	Revoque de pared exterior con hidrófugo	m ²	105	40.000	4.200.000
10	Revoque de pilares	m ²	8	40.000	320.000
11	Revoque de mocheta de ventanas	ml	45	25.000	1.125.000
12	Reparación de carpeta alisada de cemento 1:3	m ²	160	25.000	4.000.000
13	Pisos de cerámico	m ²	120	85.000	10.200.000
14	Zócalos cerámicos	ml	80	15.000	1.200.000
15	Azulejada de baños	m ²	35	75.000	2.625.000
16	Azulejada sobre pileta de servicios	m ²	5	75.000	375.000
17	Instalación de baños. Incluye: Plomería, instalación de cañerías de agua fría, desagüe cloacal, inodoro con cisterna baja, lavatorio, colocación de artefactos y accesorios.	un	2	3.750.000	7.500.000
18	Registros de desagüe cloacal (30x30) con tapa de hormigón armado.	un	4	345.000	1.380.000

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

GCEA Distribución
Representación
Servicios
Empresarial
R.U.C.: 2888010 - 2 Tel.: 061-506 863 / 0971-100 364



19	Cámara séptica (1.50x3.00)	un	1	2.250.000	2.250.000
20	Provisión y montajes de tableros con sus respectivas llaves TM.	Un.	1	540.000	540.000
21	Colocación de puntos de llave y toma corriente en todos los ambientes. (Interior/Exterior)	bc	40	190.000	7.600.000
22	Provisión y colocación de luminarias tipo plafón led	Un.	30	50.000	1.500.000
23	Circuito para aire acondicionado	Un.	5	220.000	1.100.000
24	Puertas tablero 0,80x2,10 de Entrada	un	2	1.350.000	2.700.000
25	Puerta placa de 0,80x2,10	un	5	1.130.000	5.650.000
26	Puerta placa de 0,60x2,10 baños	un	2	990.000	1.980.000
27	Ventana de vidrio templado de 8mm color fumé con perfilería de aluminio en color negro.	m ²	13	735.000	9.555.000
28	Pintura de pared interior al látex acrílico con enduido.	m ²	250	25.000	6.250.000
29	Pintura de pared exterior al látex acrílico con enduido acrílico	m ²	105	25.000	2.625.000
30	Pintura de aberturas de madera	m ²	41	25.000	1.025.000
31	Demolición de tejas cerámicas existentes con retiro de material	m ²	220	24.000	5.280.000
32	Colocación de Teja cerámica y tejuelones sobre estructura existente con membrana caliente	m ²	220	140.000	30.800.000
33	Trabajos de limpieza final	gl	1,00	1.300.000	1.300.000
34	Mano de Obra	gl	1,00	18.220.000	18.220.000
TOTAL					197.960.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY 02
Minga Guazú
Tel : (021)327 14 14/15
correo: agronomiauoc@gmail.com

GCE Distribución
Representación
Servicios
Grupo Comercial Empresarial
C.I.C.: 2688010 - 2 Tel.: 061-506.863 / 0571-162.11





9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de:

Lic. Norma Teresita Alfonso

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 17 del mes julio del año 2025.

Firmado por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA
DECANATO
Minga Guazú - Paraguay

Prof. Mag. Ing. Agr. Oscar Mario Espinoza Chaparro
DECANO - Facultad de Ingeniería Agronómica -UNE

Firmado por:



Distribución
Representación
Servicios
Empresarial
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL
R.U.C.: 2888910 - 2 Tel: (021) 327 14 15

Ing. Roberto Rodríguez Arias
GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL